

Recibi Original 29 Oct 2019



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	0829	No de Expediente:	DDUC 18-147		
Fecha de Autorización:	17	10	2019		
	DIA	MES	AÑO		

VIGENCIA DE:	17 DE OCTUBRE DE 2019	A	17 DE ABRIL DE 2020
--------------	------------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO					
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
DOMICILIO:				CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	USO AUTORIZADO
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA ML		72.92 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ALTURA	UNIFAMILIAR
PISCINA		25.84	ÁREA DE PISCINA.	
P.BAJA		128.26+ 31.86 (E.S.C)	1 VIVIENDA CON ÁREA DE SERVICIO, RECAMARA CON BAÑO, COMEDOR, SALA, ½ BAÑO, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, RECAMARA CON BAÑO-CLOSET Y TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.	
1.NIVEL		131.62	CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, VIVIERO, BAÑO, RECAMARA, RECAMARA CON BAÑO, CUARTO DE GYM Y TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA.	
2.NIVEL		18.02 10.26 (ES.C) 8.99 (PISCINA)	CUBO DE ESCALERA, 1 BAÑO. TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA. PISCINA	
3.NIVEL				
SUP. TOTAL (M²)	354.85			SUP.TOTAL DEL PREDIO: 382.28 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
*DE ACUERDO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. A 16 DE OCTUBRE DE 2018. TOMO: NÚMERO 136 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA.			
MS/MB (INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OBRAS DE SUELO (C.O.S)		SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
COEFICIENTE DE OBRAS DE SUELO (C.U.S)	1.70	ALTURA	NIVELES: 3.00 METROS: 12.00
DENSIDAD	38 VIV/HA		

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	\$ 0.00
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ARQ. FELIPE ERNESTO BASTIAN MIRI PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-05	[REDACTED]	C. GUSTAVO MORALES SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	--	------------	---

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
 FOLIO: **0829**

VERSION PUBLICA